

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Pedro Manuel de la Higuera Sidrach de Cardona y doña Antonia Inmaculada Linares Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en Santa Fe, urbanización «Doña Mercedes», compuesta de planta de semisótano, planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.518, libro 225, folio 154, finca número 13.588.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.840.000 pesetas.

Santa Fe, 22 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.553.

SANTA FE

Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya y Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Rodríguez y doña Matilde Rodríguez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 30 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Número 7-A. Local comercial o de negocio, señalado con el número 7-A, situado en la planta baja del edificio de Santa Fe, calle Santa Fe de Bogotá, esquina a calle de nueva apertura.

Es la finca número 11.569 del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita en el tomo. 1.342, libro 198, folio 120.

2. Números 10-11-B. Local comercial o de negocio, señalado con los números 10-11-B, situado en la planta baja del mismo edificio.

Es la finca número 11.573 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Inscrita en el tomo 1.342, libro 198, folio 127.

Tipo de subasta. Fueron tasadas las fincas para que sirviera como tipo en la subasta: 3.900.000 pesetas la finca 11.569 y 5.840.000 pesetas la número 11.573.

Santa Fe, 27 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.631.

SANTA FE

Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya y Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Entidad Boadil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 9. Local comercial o de negocio, señalado con el número 9, situado en la planta baja, del edificio de esta ciudad, en la calle Santa Fe de Bogotá, sin número.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Fe, finca registral número 11.371, obrante al folio 138, tomo 1.315, libro 194.

Tipo de subasta: 5.840.000 pesetas.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.627.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Granada, S. C. A. C.», contra doña María del Carmen Córdoba Muñoz y don Manuel Carmona Córdoba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa demarcada con el número 3, en la calle del Rosal, término de Chauchina. Causó inscripción en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.281, libro 94 de Chauchina, folio 154, finca número 3.551 «N», inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.183.750 pesetas.

Santa Fe, 21 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.551.

SANTA FE

Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Prudencio Javier Jiménez Aivar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la reproducción de la tercera subasta pública del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, para la segunda subasta, sirve de tipo el 75 por 100 de la primera, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que al tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, con acceso por la calle de nueva apertura, sin nombre, perpendicular a la carretera de Churriana de la Vega, en el pago alto, hoy avenida de Andalucía, señalada con el número 8, o en el bloque o manzana sobre el solar número 1 del proyecto. Se compone de planta semi-sótano, destinada a garaje; planta baja, porche, «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, aseo y escalera; planta alta, dormitorios 1, 2 y principal, pasillo y baño.

Son sus superficies:

En planta baja, útil de 51 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 57 metros 26 decímetros cuadrados.

En planta alta, útil de 48 metros 15 decímetros cuadrados y construida de 58 metros 9 decímetros cuadrados.

Total vivienda, útil de 100 metros 84 decímetros cuadrados. En semisótano, útil de 75 metros 78 decímetros cuadrados, y construida de 82 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa; derecha, entrando, la vivienda 2, pared medianera por medio; izquierda, doña Carmen Moreno Serrano; fondo, la vivienda número 4.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.546, libro 59 de Cullar Vega, folio 37, finca 3.644, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 14.340.000 pesetas.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.623.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols, y con el número 206/00, se sigue a instancia de doña Margarita Guerrero March, expediente para la declaración de ausencia de don Miguel Guerrero Segura, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el 7 de abril de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Sant Feliu de Guixols, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—4.853.

y 2.ª 22-2-2001

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447/2000, se sigue a instancia de doña María Isabel Cacho Cacho, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rafael Rodríguez Hombre, natural de Ames, vecino de Santiago, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Vidan, número 125, Santiago, no teniendo de él noticias desde el 4 de febrero de 1985, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela, a 18 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—4.971.

y 2.ª 22-2-2001

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 943/1997 se tramite procedimiento de ejecutivos 943/1997-1 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra José Luis Puerto Macegosa, Manuel Puerto Pineda y Francisca Macegosa Viera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes: